



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, diecinueve de mayo de dos mil veintitrés

RADICADO: 05001 31 05 018 **2022 00042** 00
DEMANDANTE: SEGURIDAD ATLAS LTDA
DEMANDADO: STEVEN PARRA CORREA

En la presente demanda ejecutiva laboral conexas al proceso ordinario laboral de primera instancia promovido por SEGURIDAD ATLAS LTDA contra STEVEN PARRA CORREA, allegado por la parte ejecutante la liquidación del crédito, se le corre traslado a la parte ejecutada por el término de tres (3) días, conforme lo previsto en el artículo 446 del Código General del Proceso, aplicable por analogía al procedimiento laboral.

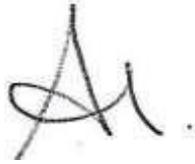
De esta manera, se dará acceso al expediente digital a través del link:

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j18labmed_cendoj_ramajudicial_gov_co/EVmmzI4gWztMhCJ3sBhRiXoBaWWk6pLYYNErqDDEYmGvqw?e=fX6U6f

Se recomienda a todas las partes que una vez accedan al expediente, deberán descargar los archivos de su interés, toda vez que el vínculo tiene como fecha de expiración, el 26 de mayo de los corrientes, ello en orden a evitar la saturación en el acceso al One Drive del

Despacho.

NOTIFÍQUESE



**ALBA MERY JARAMILLO MEJIA
JUEZ**

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO
DE MEDELLÍN

Se notifica en autos n.º 084 del 23 de mayo de 2023.

Ingri Ramírez Isaza
Secretaria

NVS